



*ANUNCIO de 2 de junio de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de caza. (2011082131)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, la notificación de la resolución de recurso de alzada que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, competente, según previenen los artículos 8 apartado 2.º, 14.1 y 46.1.d la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como los artículos 109, a) y 115.3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de aquella, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 2 de junio de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.



**A N E X O**  
**RECURSO DE ALZADA**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC08/273	JOAQUIN GARCIA MENOR	27.275.335-A	Molino, 10, 41130 – La Puebla del Río SEVILLA	GRAVE	91.6	1.200 euros 2 años de inhabilitación
BC09/191	DOÑA AMALIA, CLUB DEPORTIVO	G06380802	Ctra. Tomares, 5 – 37207- La Fuente de San Esteban, Salamanca	GRAVE	91.29	0 euros
BC07/305	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ	8.811.628-Y	Comarca de las Hurdes, 1, Edif. Rucacas, 6, 1ª planta. 06800 – Mérida	GRAVE	91.26	601 euros
BC08/240	CASIMIRO IZQUIERDO CABALLERO	76.236.101-W	San Mateo, 19 06600 – Cabeza del Buey	LEVE	90.3	100 euros
BC07/329	MANUEL CALADO CARO	45.807.064-B	Sol. 71 – 41130 – Puebla del Río Sevilla	MENOS GRAVE	90.11	151 euros, 1 año de inhabilitación

• • •